

PERCEPCIONES CIUDADANAS DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO EJE DE POLÍTICA EXTERIOR DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA (2007-2017)

PERCEPÇÕES DOS CIDADÃOS SOBRE OS DIREITOS HUMANOS COMO
EIXO DA POLÍTICA EXTERNA DA REVOLUÇÃO DOS CIDADÃOS (2007-
2017)

CITIZEN PERCEPTIONS OF HUMAN RIGHTS AS A FOREIGN POLICY AXIS
OF THE CITIZENS' REVOLUTION (2007-2017)

Andrea Mila Maldonado 1

Resumen: El año 2007 inició un nuevo ciclo político en Ecuador. La llegada del proyecto político de la Revolución Ciudadana liderado por Rafael Correa Delgado, trazó las líneas de planificación sectoriales entre las cuales se incluyó a la política exterior y las relaciones internacionales. Mediante el uso de una metodología mixta que combina aspectos cuantitativos (tres encuestas de opinión) y cualitativos (documentos oficiales), la presente investigación propone identificar las percepciones ciudadanas de los "derechos humanos", como parte de los aspectos programáticos y discursivos de la política exterior de la Revolución Ciudadana (2007-2017). Como principales resultados se observa que los derechos humanos fueron un elemento importante a nivel discursivo, programático e institucional para el gobierno en lo que respecta a su política exterior, con efecto en las percepciones de los ciudadanos, para quienes los derechos humanos se traducen en "proteger a las personas de la tortura y el asesinato", "promover la justicia social y económica" y "promover elecciones libres y justas".

Palabras claves: Derechos humanos. Política Exterior. Revolución Ciudadana.

Resumo: O ano de 2007 marcou o início de um novo ciclo político no Equador. A chegada do projeto político Revolução Cidadã, liderado por Rafael Correa Delgado, delineou linhas de planejamento setoriais, incluindo a política externa e as relações internacionais. Utilizando uma metodologia mista que combina aspectos quantitativos (três sondagens de opinião) e qualitativos (documentos oficiais), esta investigação tem como objetivo identificar as percepções dos cidadãos sobre os "direitos humanos" como parte dos aspectos programáticos e discursivos da política externa da Revolução Cidadã (2007-2017). Os principais resultados mostram que os direitos humanos foram um elemento discursivo, programático e institucional importante para o governo em termos da sua política externa, com efeitos nas percepções dos cidadãos, para quem os direitos humanos se traduzem em "proteger as pessoas da tortura e do assassinio", "promover a justiça social e econômica" e "promover eleições livres e justas".

Palavras-chave: Direitos Humanos. Política Externa. Revolução Cidadã.

Abstract: The year 2007 marked the beginning of a new political cycle in Ecuador. The arrival of the political project of the Revolución Ciudadana led by Rafael Correa Delgado, outlined the sectorial planning lines among which foreign policy and international relations were included. Using a mixed methodology that combines quantitative (three opinion surveys) and qualitative (official documents) aspects, this research proposes to identify citizens' perceptions of "human rights" as part of the programmatic and discursive aspects of the foreign policy of the Revolución Ciudadana (2007-2017). As main results, it is observed that human rights were an important element at the discursive, programmatic and institutional level for the government in terms of its foreign policy, with an effect on the perceptions of citizens, for whom human rights translate into "protecting people from torture and murder", "promoting social and economic justice" and "promoting free and fair elections".

Keywords: Human rights. Foreign policy and Revolución Ciudadana

1 Doctora en Ciencia Política por la Universidad de Santiago de Compostela, Máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia, y licenciada en Estudios Internacionales. Investigadora del área de Estudios y Análisis de la Fundación Carolina.. Sus áreas de investigación son: relaciones internacionales, política exterior, integración regional y migración. Ha sido directora y miembro de proyectos de investigación en América Latina y España. ORCID:<https://orcid.org/0000-0001-8683-7255> Email: andrea.mila@fundacioncarolina.es

Introducción

La política exterior ecuatoriana durante el periodo de la Revolución Ciudadana -que comprende los años 2007-2017- estuvo marcada por rupturas y continuidades (HERMANN, 1990) significativas, lo cual le imprimió mayor interés (relativo) como objeto de estudio. Uno de los cambios más importantes fue la forma en la que se concibió por parte de los líderes gubernamentales; es decir, desde la planificación sectorial, hasta su desarrollo como política pública del Estado, con objetivos, metas e indicadores para su diseño, seguimiento y evaluación. Uno de los ejes dentro de ese diseño fue el de los “derechos humanos”, especialmente vinculado a la movilidad humana.

Si bien es importante conocer cómo se desarrolló este eje dentro de la política exterior, es también menester indagar cómo lo percibió la ciudadanía ecuatoriana, qué significado le otorga y cómo lo sitúa dentro de sus imaginarios y percepciones. Es por esa razón que, en el presente artículo, se propone identificar las percepciones ciudadanas de los “derechos humanos”, como parte de los aspectos programáticos y discursivos de la política exterior de la Revolución Ciudadana (2007-2017), y a su vez conocer si se trata de un objetivo de política exterior importante para los ecuatorianos y ecuatorianas. Adicionalmente, se explora su sentido: esto es la dimensión que cobra en términos conceptuales.

De esta forma, en la primera parte de este artículo se explora el vínculo: política exterior y opinión pública y se sitúa en el ámbito de los estudios latinoamericanos más importantes y recientes. En segundo término, se revisan los aspectos que caracterizaron a la política exterior de la Revolución Ciudadana. Posteriormente, mediante una metodología mixta se analizan, por una parte, los documentos de política pública en sus apartados de relaciones internacionales y política exterior del gobierno de la Revolución Ciudadana, y por otra, tres estudios longitudinales de opinión en política exterior de Ecuador, en sus apartados reservados a los derechos humanos.

Estado de la cuestión: política exterior y opinión pública en estudios latinoamericanos

Una de las relaciones que ha supuesto mayor complejidad en sus aproximaciones es la de política exterior y opinión pública. El eje central en disputa es rechazar o aceptar que la opinión pública puede tener influencia sobre la política exterior. Walter Lippmann (1955) sirvió de referente a los interesados en abordar dicha relación. Sus contribuciones en el contexto entreguerras sirvieron de marco a la contribución teórica realizada en décadas posteriores y junto a los de Thomas Bailey (1948) y Gabriel Almond (1950) iniciaron la consolidación de la llamada literatura *linkage* que vincula formalmente a la opinión pública con la política exterior y que posteriormente se conocerá como el “Consenso de Almond-Lippmann” (HOLSTI, 1992).

Dicho consenso concentra tres proposiciones (muy vinculadas a los postulados realistas) que buena parte de la literatura se dedicó a confirmar o rebatir desde el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial. El primero de ellos es la volatilidad de la opinión pública; el segundo es la carencia de estructura y coherencia de la opinión pública frente a los asuntos exteriores; y la tercera es el impacto limitado que tiene la opinión pública en la conducción de la política exterior.

Si bien, aún en fecha reciente muchos autores siguieron dedicándose a confirmar o rebatir estos postulados, o al menos a seguir contribuyendo en esta línea de investigación (BAUM Y POTTER, 2008; EICHENBERG, 2016; KERTZER Y ZEITZOFF, 2017, KERTZER, POWERS, RATHBUN Y IYER, 2014; HATEMI Y MACDERMOTT, 2016); nos centraremos en este epígrafe en las últimas y más destacadas contribuciones desde América Latina. Es así que, la producción científica de la región en las últimas dos décadas denota un esfuerzo importante que incluye estudios de caso de varios países latinoamericanos -Argentina, Brasil, Costa Rica, Nicaragua y México- con los aportes de Ava y Merke (2011), Pignataro y Cascante (2017), Lustig y Olego (2016), Rabbia, Sader y Cagnasso (2020); Soldi, Mouron y Apolinário, 2020), Torresan (2020), así como los aportes del Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI), el Laboratorio Política Externa, Mídia e Opinião Pública de la Escola de Comunicação Social de la Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ).

Las investigaciones más recientes incluyen propuestas de carácter regional como el *Proyecto las Américas y el Mundo* liderado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) de México (2004-actualidad) que ha realizado investigaciones en México, Perú, Colombia, Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y Uruguay, todos ellos con enfoque en opinión pública y política exterior, mediante el uso de cuestionarios -casi- idénticos, con la finalidad de observar patrones y realizar análisis individuales y comparados de las percepciones de los ciudadanos de los distintos países con relación a sus políticas exteriores y relaciones internacionales.

Todos estos trabajos permiten identificar y sistematizar varios de los elementos que definen la relación opinión pública y política exterior en los estudios latinoamericanos, entre ellos: a) el vínculo entre el líder y la ciudadanía (ORTIZ Y GARCÍA, 2014) o personalización de la política y el rol que cumple el Ejecutivo en cuanto a su autonomía en la formulación y ejecución de la política exterior; b) la importancia que reviste la política exterior para la ciudadanía (CASCANTE Y PIGNATARO, 2015), dentro de lo cual se inserta su capacidad de limitar los intereses individuales de la élite gobernante (RABBIA, SADER Y CAGNASSO, 2020); c) el rol de los medios de comunicación y su capacidad de moldear opiniones sobre la realidad (CASCANTE Y PIGNATARO, 2015); d) activación de la opinión pública alrededor de contiendas o procesos electorales, en la que tiene especial importancia la identificación partidaria e ideología (MORALES Y SCHIAVON, 2015), en tanto que algunos temas de política exterior pueden incidir en las campañas electorales e impactar en el voto, por ejemplo, endeudamiento externo o integración regional, entre otros (RABBIA, SADER Y CAGNASSO, 2020). Finalmente, el último elemento es d) el contexto en el cual se realiza la formulación de la política exterior (CASCANTE Y PIGNATARO, 2015), distinguiéndose los periodos de estabilidad de aquellos periodos de inestabilidad (KNECHT Y WEATHERFORD, 2006).

Los derechos humanos como eje de la política exterior de la Revolución Ciudadana

El año 2007 marcó el inicio de un nuevo ciclo político en Ecuador. La llegada del proyecto político de la Revolución Ciudadana, liderado por Rafael Correa Delgado, estuvo caracterizado por un importante proceso de reinstitucionalización enmarcado en lo que se denominó como el régimen del “Buen Vivir” o *sumak kawsay*, que en su plano conceptual plantea desde una visión antropocéntrica que todas las políticas gubernamentales debían situar en el centro al individuo y contemplar a la naturaleza -a la que reconoció derechos en su texto constitucional (Artículo 71, Constitución de la República del Ecuador, 2008)- como elementos fundamentales para superar el subdesarrollo y las iniciativas impulsadas en el marco del periodo neoliberal.

El gobierno de Rafael Correa se insertó dentro de la ola de gobiernos de izquierda de la región, algunos de ellos autoproclamados dentro del “Socialismo XXI” y alude como referentes históricos a Eloy Alfaro y al pensamiento de Simón Bolívar. En la dinámica de la integración regional se insertó en el denominado *regionalismo posliberal* (SANAHUJA, 2022) al dar impulso a los mecanismos de integración regional ALBA-TCP, Unasur y CELAC.

En el plano doméstico delineó las líneas de planificación sectoriales entre las cuales se incluyó a la política exterior y las relaciones internacionales. Para su concreción, se aprobó una nueva Constitución en 2008 por medio de una Asamblea Nacional Constituyente y se creó la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) -que reemplazó al Consejo Nacional de Modernización del Estado (CONAM)- desde la cual se diseñaron 4 planes nacionales o documentos de planificación: 1. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010; 2. Plan Nacional de Desarrollo/Política Exterior 2007-2010; 3. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013 y 4. Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. En estos planes se incluye la perspectiva de “derechos humanos”, la cual está especialmente imbricada a lo referido a la movilidad humana.

Metodología

La presente investigación parte de una metodología mixta que combina aspectos cualitativos

y cuantitativos haciendo uso de sus fortalezas (HERNÁNDEZ-SAMPIERI, FERNÁNDEZ Y BAPTISTA, 2014). Las técnicas de investigación utilizadas son el análisis documental y la sistematización de algunas preguntas sobre la temática “derechos humanos” de tres encuestas de opinión pública.

Tanto en la etapa cualitativa como en la cuantitativa, el filtro o criterio de análisis será lo relacionado con “derechos humanos” y Revolución Ciudadana (2007-2017). Como preguntas de investigación se plantean: ¿cuáles son los lineamientos programáticos y discursivos en política exterior que se establecieron en el ámbito de los “derechos humanos” durante el periodo de la Revolución Ciudadana (2007-2017)? y ¿cuáles fueron las percepciones de los ciudadanos ecuatorianos sobre los “derechos humanos” en el periodo 2007-2017?

Fase cualitativa

Como parte del análisis documental (XIAO Y WATSON, 2021) se revisarán los siguientes documentos oficiales y los principales lineamientos que establecen sobre “derechos humanos” en las áreas de política exterior y relaciones internacionales del periodo 2007-2017.

1. Constitución de la República de Ecuador, 2008.
2. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010;
3. Plan Nacional de Desarrollo/Política Exterior 2007-2010;
4. Plan Nacional para el Buen Vivir 200
5. Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.

Fase cuantitativa

En esta fase se procesarán y analizarán bajo criterios de medición numérica y con la finalidad de obtener resultados con exactitud (HERNÁNDEZ-SAMPIERI, FERNÁNDEZ Y BAPTISTA, 2014) una parte de los resultados de las bases de datos de las encuestas realizadas en el proyecto “Las Américas y el Mundo”, Capítulo Ecuador de los años 2010, 2012 y 2014, específicamente aquellos referidos a los “derechos humanos”, bajo una perspectiva longitudinal y mediante el uso de preguntas estándar que permitan analizar tendencias (HOLSTI, 1992).

Tabla 1. Encuestas Las Américas y el Mundo, Capítulo Ecuador, 2010

2010	
Tamaño muestral	1574
Error muestral	±2,5%
Mujer	44,9%
Hombre	55,1%

Tabla 2. Encuestas Las Américas y el Mundo, Capítulo Ecuador, 2012

2012	
Tamaño muestral	1503
Error muestral	±5%
Mujer	49,8%
Hombre	50,2%

Tabla 3. Encuestas Las Américas y el Mundo, Capítulo Ecuador, 2014

2014	
Tamaño muestral	1897
Error muestral	± 2,25%
Mujer	49,8%
Hombre	50,2%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Zepeda, B. y Verdesoto, L. (2011); Carrión, F. y Cahueñas, H. (2013); Zepeda, B. y Carrión, F. (2015). *Encuesta Las Américas y el Mundo, Capítulo Ecuador 2010, 2012 y 2014.*

El conjunto de preguntas seleccionadas presentes en los cuestionarios de las encuestas señaladas, son las siguientes:

Tabla 4. Preguntas seleccionadas de las encuestas *Las Américas y el Mundo*, Capítulo Ecuador

Pregunta	Año de la encuesta
<p>En una escala de 1 a 7 ¿qué tanto tiene que ver cada una de estas opciones con lo que usted entiende por “derechos humanos”?</p> <p>Categorías: Promover la justicia social y económica; Proteger a las personas de la tortura y el asesinato; Promover elecciones libres y justas; Proteger a delincuentes; Proteger los intereses de los Estados Unidos; Difundir valores e ideas extranjeras</p>	2012; 2014
<p>En su vida diaria, ¿con qué frecuencia escucha el término “derechos humanos”?</p> <p>Categorías: Todos los días; Frecuentemente; Algunas veces; Rara vez; Nunca</p>	2012; 2014
<p>Objetivos de política exterior: proteger y promover los derechos humanos en otros países</p> <p>Categorías: Muy importante; Algo importante; Poco importante; Nada importante</p>	2010; 2012
<p>Cuánto confía en: ¿Las organizaciones ecuatorianas de derechos humanos?</p> <p>Categorías: Mucho; Algo; Poco; Nada</p>	2012; 2014
<p>Me podría decir si usted ha participado en las actividades de: ¿Asociaciones de derechos humanos?</p> <p>Sí; No</p>	2012
<p>Me podría decir si usted ha participado en las actividades de: ¿Organizaciones de derechos humanos?</p> <p>Sí; No</p>	2014
<p>Cuánto confía en: ¿Las organizaciones internacionales de derechos humanos?</p> <p>Categorías: Mucho; Algo; Poco, Nada</p>	2012; 2014

<p>En su opinión, ¿De dónde cree que viene la mayoría del dinero que reciben las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en el país?</p> <p>Categorías:</p> <p>Ciudadanos ecuatorianos;</p> <p>El gobierno ecuatoriano;</p> <p>Ciudadanos de otros países;</p> <p>Gobiernos de otros países;</p> <p>Organizaciones internacionales;</p> <p>Otro</p>	<p>2012; 2014</p>
<p>Conocimiento de organizaciones regionales: Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)</p> <p>Categorías:</p> <p>Correcto</p> <p>Incorrecto</p>	<p>2014</p>
<p>Calificación: Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)</p> <p>Categoría:</p> <p>Variable de escala (0, mínima valoración, 100 máxima valoración)</p>	<p>2014</p>

Resultados

A continuación se muestran los resultados divididos en dos secciones

Revisión de los documentos oficiales y de planificación en política exterior y relaciones internacionales de Ecuador (2007-2017). Eje derechos humanos

La Constitución de 2008 en su artículo 1 define a Ecuador como “Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático...”. El mismo texto constitucional fija como séptimo principio de las relaciones internacionales la “exigencia” y “respeto” de los derechos humanos.

En lo que se refiere a los documentos de planificación, el primer Plan de Desarrollo 2007-2010 señala el cumplimiento de los compromisos internacionales en el ámbito de los derechos humanos como parte de sus políticas y estrategias (Política 5.2, estrategias 1 y 2). De igual forma el Plan Nacional/Política Exterior 2007-2010 establece afianzar los mecanismos ya existentes y contribuir con su defensa y promoción (Meta 2.6), y los define como la base de la convivencia pacífica entre los Estados (Política 2).

En estos documentos de planificación se delinean dos ejes: el primero, es el multilateral, identificado como el espacio para la promoción y defensa de los derechos humanos. La base de esta promoción y defensa son los valores democráticos, la denuncia y rechazo a violaciones de derechos humanos en otros países y las libertades fundamentales. Estos aspectos son transversales en el Plan Nacional de Desarrollo/Política Exterior 2007-2010 (estrategia 4) y el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2010). En este primer nivel la Corte Penal Internacional (estrategia 8 del PND 2007-2010) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Meta 2.7, PNPE 2007-2010) son los dos entes prioritarios.

En el segundo eje se define una articulación muy estrecha de los derechos humanos con la movilidad humana, para lo cual se fijan estrategias enmarcadas la Convención de Ginebra sobre Refugiados (estrategia 9 del PND 2007-2010).

El último documento de planificación de la Revolución Ciudadana es el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, que perfila con mayor fuerza el eje de multilateral y de mecanismos regionales propios para la promoción de los derechos humanos (Política 12.1, lineamiento e.).

Tabla 5. Derechos humanos en los documentos oficiales de Ecuador. Periodo 2007-2017

Constitución	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010	Plan Nacional de Política Exterior/Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010	Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013	Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017
<p>Capítulo Primero. Arts. 1,10,11,12,13, 26,27,57 y 171</p> <p>Título II. Derechos. Art. 83, num. 5</p> <p>Principio 5. Reconocimiento de los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados (Art. 416)</p> <p>Principio 7. Respeto de los derechos humanos, en particular de las personas migrantes (Art. 416)</p> <p>Art. 417</p>	<p>Objetivo 5: Garantizar la soberanía nacional, la paz y auspiciar la integración latinoamericana</p> <p>Política 5.2. Apoyar la vigencia del derecho internacional, en especial en los temas de los derechos humanos y el ambiente</p> <p>Estrategias:</p> <p>1. Cumplimiento de los compromisos internacionales en esta materia y presentar informes a los organismos competentes universales y regionales, como herramienta para evaluar progresos en cada campo y para proponer acciones tanto a entidades nacionales cuanto a los organismos creados por los instrumentos internacionales de derechos humanos. Para ello se consolidarán el Comité Interinstitucional Permanente y la Comisión del Plan Nacional de Derechos Humanos que cuentan con participación social organizada, ambos bajo coordinación de la Cancillería.</p> <p>2. Cumplimiento de modo irrestricto y oportuno los compromisos internacionales, tanto en el marco interamericano como en el internacional (...)</p> <p>3. Reconocimiento y protección universal de la diversidad étnica y cultural y los derechos humanos vinculados a ella, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas a los derechos colectivos y Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.</p>	<p>Política 2. Respetar e impulsar el derecho internacional y los derechos humanos como base de la convivencia pacífica entre los Estados, y apoyar el orden internacional más solidario, justo y democrático, que garantice la paz y el desarrollo sostenible</p> <p>Objetivo: Respetar e impulsar el derecho internacional y los derechos humanos como base de la convivencia pacífica entre los estados, y apoyar un orden internacional más solidario, justo y democrático, que garantice la paz y el desarrollo sostenible</p> <p>Metas:</p> <p>2.2: Participar de manera activa y propositiva en los organismos internacionales, a través de la inclusión de temas prioritarios en la agenda global; en especial, de aquellos referidos a la promoción y protección de los derechos humanos y la conservación del ambiente.</p> <p>2.5: Impulsar los mecanismos internacionales de consulta y concertación con entidades públicas y privadas para realizar un seguimiento y promover la efectiva vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los valores democráticos.</p> <p>2.6: Afianzar los mecanismos existentes en los organismos internacionales destinados a proteger y garantizar los derechos humanos.</p>	<p>Política: 5.1. Ejercer la soberanía y promover la convivencia pacífica de las personas en una cultura de paz</p>	<p>Política 12.1. Profundizar procesos solidarios y</p>

Dentro de la perspectiva normativa destaca la Resolución 26/9 de la Organización de Naciones Unidas, cuyo título es *Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos*, una de las iniciativas multilaterales liderada por el gobierno Ecuador del periodo de la Revolución Ciudadana

y el gobierno de Sudáfrica. Por medio de ese instrumento se fijaba establecer un “grupo de trabajo intergubernamental” con la finalidad de “elaborar un instrumento jurídicamente vinculante para regular las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas en el derecho internacional de los derechos humanos” (num. 1, RESOLUCIÓN 26/9, 2014, AGNU). Este impulso dado por la Revolución Ciudadana se justificó en varios hechos concretos como las acciones de empresas transnacionales en la región, tales como Chevron.

Percepciones ciudadanas de los derechos humanos en el periodo de la Revolución Ciudadana

De acuerdo con los resultados obtenidos de las preguntas indicadas en el apartado metodológico, para los ecuatorianos, los “derechos humanos” tienen que ver con la protección a las personas de tortura y asesinato con medias de 6,37 y 5,91, la promoción de la justicia social y económica (medias de 6,22 y 5,88), así como la promoción de elecciones libres y justas (medias de 6,08 y 5,51), siendo consecuente que estas categorías sean seleccionadas con las medias más altas los dos años consultados. La protección de los intereses de los Estados Unidos y la protección a delincuentes son las categorías que registran las medias más bajas tanto en 2012 como en 2014.

Gráfico 1. Significado de los “derechos humanos”. P: En una escala de 1 a 7 ¿qué tanto tiene que ver cada una de estas opciones con lo que usted entiende por “derechos humanos”?



Fuente: Elaboración propia a partir de Mila-Maldonado (2022).

En cuanto a la cotidianidad con la que los ecuatorianos escuchan el término “derechos humanos” en su vida diaria, el 31,2% y 34,9% respectivamente, manifiesta que “Algunas veces”, aumentando de forma considerable la opción “Frecuentemente” del 23,3% en 2012 al 31,4% en 2014.

Tabla 6. Frecuencia con la que escucha el término “derechos humanos”

En su vida diaria, ¿con qué frecuencia escucha el término “derechos humanos”?	2012	2014
Todos los días	11,8%	11,8%
Frecuentemente	23,3%	31,4%
Algunas veces	31,2%	34,9%
Rara vez	25,8%	19,4%
Nunca	4,5%	1,9%
NS	2,4%	0,6%
NC	1,1%	0,1%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Mila-Maldonado (2022).

Una de las preguntas del cuestionario consulta sobre la importancia de la “protección y promoción de los derechos humanos en otros países” como uno de los objetivos de política exterior de Ecuador. Para 2010 los ecuatorianos lo consideran como “Muy” y “Algo” importante, categorías que al ser agregadas alcanzan el 91,8%. Aunque para 2012 el porcentaje se reduce en 4 puntos, logra niveles de preponderancia con el 87,3%. De esta forma, se trata de un objetivo de política exterior percibido por los ciudadanos como de especial relevancia.

Tabla 7. Importancia de la protección y promoción de los derechos humanos en otros países como objetivo de política exterior ecuatoriana

Importancia de la protección y promoción de los derechos humanos en otros países como objetivo de política exterior ecuatoriana	2012	2014
Muy importante	49,5%	68,3%
Algo importante	42,3%	19,0%
Poco importante	4,8%	4,5%
Nada importante	0,6%	1,6%
NS	2,5%	4,9%
NC	0,3%	1,7%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Mila-Maldonado (2022).

El cuestionario de 2014 realiza un cambio en la pregunta, al omitir el verbo “proteger” y conservar el resto de la estructura: “Objetivos de política exterior: promover los derechos humanos en otros países”. Aún con este cambio leve que impide realizar un análisis longitudinal en estricto, los niveles alcanzados superan el 90% entre quienes consideran a este objetivo como “muy” y “algo” importante.

Tabla 8. Objetivos de política exterior: promover los derechos humanos en otros países

Objetivos de política exterior: promover los derechos humanos en otros países	2014
Muy importante	65,6%
Algo importante	24,4%
Poco importante	5,3%
Nada importante	0,8%
NS	3,7%
NC	0,2%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Mila-Maldonado (2022).

Otras preguntas que se refieren a los derechos humanos son las que indagan acerca de la participación de los ciudadanos en “asociaciones” y “organizaciones” de derechos humanos. Aunque ambas preguntas se presentan de forma separada, lo que impide un análisis longitudinal, los niveles de participación en ambos casos son bajos y menores al 7%.

Tabla 9.

Participación de los ecuatorianos en asociaciones de derechos humanos

Me podría decir si usted ha participado en las actividades de: ¿Asociaciones de derechos humanos?

2012	
Sí	2,9%
No	94,5%
NS	1,4%
NC	1,2%
Total	100%

Tabla 10.

Participación de los ecuatorianos en organizaciones de derechos humanos

Me podría decir si usted ha participado en las actividades de: ¿Organizaciones de derechos humanos?

2014	
Sí	6,1%
No	93,3%
NS	0,5%
NC	0,1%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Mila-Maldonado (2022).

Derechos humanos y organizaciones internacionales y ecuatorianas

El gobierno de la Revolución Ciudadana delineó nuevas pautas para la cooperación internacional, lo que incidió en la propia relación con las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), tanto desde la perspectiva programática como discursiva. Es así que, para 2007 se creó la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI), que sería la entidad encargada de la aprobación de la política de cooperación internacional no reembolsable de Ecuador (Decreto 699). Más tarde, quien asumiría estas funciones sería la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), ente adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración.

Para 2013, Rafael Correa emitió el Decreto Ejecutivo N° 16 que expide el *Reglamento para el funcionamiento del sistema unificado de información de las organizaciones sociales y ciudadanas*, con un ámbito de aplicación que incluye a las ONG extranjeras que realicen sus actividades en territorio ecuatoriano. De esta forma, el gobierno de la Revolución Ciudadana creó los espacios institucionales para comprobar el origen de los fondos y la rendición de cuentas al Estado por parte de las ONG.

En el ámbito discursivo, se emitieron fuertes críticos desde el ejecutivo. El líder de la Revolución Ciudadana, Rafael Correa, llegó a acuñar la denominación “oenegecismo” para referirse a las ONG, en especial a las ecologistas. Sus discursos afirmaron que estas organizaciones eran entes desestabilizadores de gobiernos progresistas y de izquierda en la región, y que las mismas eran una forma de colonialismo¹.

El contexto señalado permite comprender la dimensión que cobró la cooperación internacional para la Revolución Ciudadana en los planos institucionales y discursivos. Los datos que se muestran a continuación permiten identificar las percepciones de los ecuatorianos en relación con la confianza en las organizaciones ecuatorianas de derechos humanos:

Tabla 11. Confianza de los ecuatorianos en las organizaciones ecuatorianas de derechos humanos

¿Cuánto confía en: Las organizaciones ecuatorianas de derechos humanos?	2012	2014
Mucho	22,5%	18,1%
Algo	34,9%	41,2%
Poco	26,8%	32,6%
Nada	9,5%	5,7%

¹ Ver, por ejemplo, Enlace Ciudadano N° 420; Puengasí, Pichincha, 18/04/2015

NS	4,3%	2,1%
NC	1,9%	0,4%
Total	100%	100%

Entre el 57% y 59% de los ecuatorianos confía “mucho” y “algo” en dichas organizaciones, lo que se contrapone a la retórica gubernamental. Por otra parte, la confianza en organizaciones internacionales de derechos humanos, los valores son similares a las organizaciones ecuatorianas, ya que más del 50% confía en ambos tipos de organizaciones-asociaciones.

Tabla 12. Confianza de los ecuatorianos en las organizaciones internacionales de derechos humanos

¿Cuánto confía en: Las organizaciones internacionales de derechos humanos?	2012	2014
Mucho	18,8%	13,0%
Algo	34,9%	41,2%
Poco	24,4%	33,9%
Nada	12,0%	8,6%
NS	7,3%	2,9%
NC	2,6%	0,4%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Mila-Maldonado (2022).

En cuanto al financiamiento, los ecuatorianos creen que el financiamiento de las ONG de derechos humanos que tienen actividad en Ecuador proviene de las organizaciones internacionales (25,7% y 34,1%) o de los ciudadanos ecuatorianos (20,5% y 22,5%) respectivamente.

Tabla 13. Origen del dinero de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en Ecuador

En su opinión, ¿De dónde cree que viene la mayoría del dinero que reciben las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos en el país?	2012	2014
Ciudadanos ecuatorianos	20,5%	22,5%
El gobierno ecuatoriano	12,0%	7,9%
Ciudadanos de otros países	7,3%	7,0%
Gobiernos de otros países	15,3%	13,5%
Organizaciones internacionales	25,7%	34,1%
Otro	0,5%	0,8%
NS	13,0%	13,6%
NC	5,7%	0,6%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Mila-Maldonado (2022).

Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Finalmente, el apartado de preguntas que tienen que ver con los derechos humanos se refieren a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Buena parte del discurso del ex presidente Rafael Correa estuvo basado en la crítica de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y su órgano principal: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Al centrar la atención en la CIDH varias de las críticas tuvieron que ver con su sede en Washington, Estados Unidos, ya que este país no lo ha ratificado, aun cuando participa en la toma de decisiones sobre normativa e institucionalidad².

Siendo este un elemento importante dentro de la discursiva gubernamental, la tabla que sigue muestra el (des)conocimiento de este organismo por parte de los ecuatorianos. Sólo un 13,2% señala las siglas de forma acertada, siendo un porcentaje bajo, pero no es una cifra que sorprenda si se considera que este organismo forma parte de la OEA (organismo más ampli), al tiempo que comparte siglas con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o Corte IDH, que forma parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

Tabla 14. Conocimiento de organizaciones regionales: Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Significado de las siglas: CIDH	2014
Correcto	13,2
Incorrecto	15,5
NS	66,4
NC	4,9
Total	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Mila-Maldonado (2022).

Conclusiones

Los derechos humanos fueron parte importante de los ejes de política exterior ecuatoriana en términos: 1. programáticos y 2. discursivos durante el periodo 2007-2017. En cuanto a sus programas de planificación estatal, se señala expresamente la defensa de los mismos como un aspecto transversal a la movilidad humana, y a los espacios multilaterales de los que Ecuador es parte.

En lo que se refiere a los aspectos discursivos, se trató de una parte importante de la semántica construida en el discurso del líder de la Revolución Ciudadana, Rafael Correa. Esto sugiere un efecto significativo en el hecho de que los ecuatorianos reconocieran a este término como parte de su cotidianidad, afirmación que se realiza dado el incremento de más de 10 puntos en el último del estudio de opinión analizado.

Según las percepciones de los ecuatorianos, la defensa de los derechos humanos es un objetivo de política exterior relevante y está relacionado con tres aspectos: a) la protección de personas de la tortura y el asesinato, b) la promoción de la justicia social y económica, y c) la promoción de las elecciones libres y justas, y además es parte de su cotidianidad.

Unas de las características del proyecto político de la Revolución Ciudadana son los altos niveles de aceptación y respaldo ciudadano. Otra, es la que tiene que ver con la conexión entre el líder y los ciudadanos. Aunque la literatura señala que los asuntos de política exterior no suelen ser de interés para los ciudadanos, algunas investigaciones recientes demuestran que el público no solo

² Así lo expresara Rafael Correa en su intervención en la 42ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos celebrada el 04 de junio de 2012 en Bolivia.

es capaz de informarse de los asuntos de política exterior, sino que algunos de sus temas pueden ser relevantes en otros procesos de la dinámica doméstica (MILA-MALDONADO, 2022). En el caso de la Revolución Ciudadana existieron estrategias de comunicación que sirvieron de mecanismo de rendición de cuentas a la población, o al menos para trasladar los hitos y logros del gobierno en las distintas áreas, lo que sirve para explicar parte de los resultados obtenidos, en particular, si se entiende la dimensión que asumieron los derechos humanos como *issue* de la agenda política y de los medios de comunicación.

Aunque reconocen su importancia y confían “algo” en las organizaciones y asociaciones de derechos humanos, nacionales e internacionales, para el periodo analizado los ecuatorianos no participaron en organizaciones y asociaciones de derechos humanos, sean estas nacionales o internacionales y entienden que su financiamiento proviene de organismos internacionales o de los propios ciudadanos. Particularmente la percepción de confianza dista de la semántica del discurso construido en clave antagonista de “Oenegecismo”.

Referencias

ALMOND, Gabriel. **The American People and Foreign Policy**. New York: Harcourt, Brace and Company, 1950

BAILEY, Thomas. **The man in the street**. New York: The Macmillan Company, 1948

BAUM, Matthew; POTTER, Philip. The Relationships Between Mass Media, Public Opinion, and Foreign Policy: Toward a Theoretical Synthesis. **Annual Review of Political Science**, v. 11. 2008.

CARRIÓN, Francisco; CAHUEÑAS, Hugo. **Ecuador, las Américas y el Mundo 2012. Opinión pública y política exterior**. Quito: FLACSO-Ecuador; Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN); Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), 2013.

CASCANTE, Carlos; PIGNATARO, Adrián. Opinión pública y política exterior en Costa Rica: claves para el estudio de una relación olvidada. **Perspectivas Internacionales**, v.2, n. 11, pág. 13-40, 2015.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. 2008.

EICHENBERG, Richard. Citizen Opinion on Foreign Policy and World Politics. *En*: DALTON, Russell; KLINGEMANN, H. **The Oxford Handbook of Political Behavior**. New York: Oxford University Press, 2016. p. 383-401.

HATEMI, Peter; MCDERMOTT, Rose. Give me attitudes. **Annual Review of Political Science**, n. 19, págs. 331-350, 2016

HERNÁNDEZ-SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos, y BAPTISTA, Pilar. **Metodología de la Investigación**. México: Mc Graw Hill – Education, 2014.

HOLSTI, Ole. Public Opinion and Foreign Policy: Challenges to the Almond-Lippmann Consensus. Mershon Series: Research Programs and Debate. **International Studies Quarterly**, n. 36, págs. 439-466, 1992.

KERTZER, Joshua; ZEITZOFF, Thomas. A Bottom-Up Theory of Public Opinion about Foreign Policy. **American Journal of Political Science**, v. 61, n. 3, págs. 543-558, 2017.

KERTZER, Joshua; POWERS, Kathleen; RATHBUN, Brian; y IYER, Ravi. Moral Support: How Moral Values Shape Foreign Policy Attitudes. **The Journal of Politics**, págs. 1-16, 2014.

KNECHT, Thomas; WEATHERFORD, Stephen. Public Opinion and Foreign Policy: The Stages of Presidential Decision Making. **International Studies Quarterly**, vol. 50, n. 3, págs. 705-727, 2006.

LUSTIG, Carola; OLEGO, Tomás. Public Opinion and Framing Effects of Argentine Foreign Policy Toward Brazil: Evidence from a Survey Experiment in Urban Centers in Argentina. **Contexto Internacional**, v. 38, n. 1, págs. 241-275, 2016.

MILA-MALDONADO, Andrea: **Política exterior e identidad en el Ecuador de la Revolución Ciudadana**, 2022. 566 ss. Tesis (Doctorado en Marketing político, actores e instituciones en las sociedades contemporáneas) Universidade de Santiago de Compostela, Departamento de Ciencia Política, 2022

MORALES, Rodrigo; SCHIAVON, Jorge (2015). El efecto de la opinión de la pública en la política exterior de México: contrastando las teorías realistas y liberales. **Foro Internacional**, v. LV, n. 3, págs. 669-706.

ORTIZ, Alejandra. y GARCÍA, Miguel. “Porque te quiero te apoyo”. Estilo de gobierno y aprobación presidencial en América Latina. **Revista de Ciencia Política**, v. 34, n. 2, págs. 373-39, 2014.

SOLDI, Matheus; MOURON, Fernando; APOLINÁRIO, Laerte. Brazilian International Development Cooperation Public Opinion: Domestic Costs Faced by a Troubled Emerging Donor. **Brazilian Political Science Review**, v. 14, n. 1, págs. 1-37, 2020.

PIGNATARO, Andrés y CASCANTE, Carlos. Una sensibilidad focalizada: opinión pública y política exterior de Costa Rica hacia Nicaragua. **América Latina Hoy**, v. 77, págs. 93-114, 2017.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2010. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), 2007.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2010. Política Exterior. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, 2007.

PLAN NACIONAL DE POLÍTICA EXTERIOR 2006-2020, PLANEX. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2006.

PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009-2013. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), 2009.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO/ PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009-2013. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), 2009.

RABBIA, Hugo; SADER, María; CAGNASSO, Milena. ¿Dos miradas sobre la inserción argentina en el mundo? Opinión pública sobre política exterior, ideología política y contexto electoral. **STUDIA POLITICÆ**, n. 50, págs. 77-110, 2020.

SAHAHUJA, José Antonio. (2022): “América Latina: Una región ausente en un orden internacional en crisis”. En: SANAHUJA, José Antonio; STEFANONI, Pablo: **América Latina: transiciones ¿hacia dónde?**, Madrid, Fundación Carolina, 2022, p. 105-120.

EICHENBERG, Richard. Citizen Opinion on Foreign Policy and World Politics. En: DALTON, Russell; KLINGEMANN, H. **The Oxford Handbook of Political Behavior**. New York: Oxford University Press, 2016. p. 383-401.

TORRESAN, Jonatas. **Opinião pública, política externa e redes sociais**. Tesis doctoral. 2020. 146 ss. Tesis (Doctorado en ciencias)- Instituto de Relações Internacionais, Universidade de São Paulo. 2020

XIAO, Yu; WATSON, Maria. Guidance on conducting a systematic literature review. **Journal of plannig education and research**, v. 39, n. 1, págs. 93-112, 2021.

ZEPEDA, Beatriz; CARRIÓN, Francisco. **Las Américas y el Mundo: Ecuador 2014**.

Quito: FLACSO-Ecuador; Friedrich-Ebert-Stiftung Ecuador (FES-ILDIS); Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN); Gobierno Provincial de Pichincha; el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2015.

ZEPEDA, Beatriz; VERDESOTO, Luis. **Ecuador, las Américas y el mundo 2010. Opinión Pública y política exterior**. Quito: FLACSO Ecuador; Corporación Andina de Fomento (CAF), Konrad Adenauer Stiftung (KAS); Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), 2011.

Recebido em 20 de janeiro de 2023.

Aceito em 27 de abril de 2023.